MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 408

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 02 de JUNIO de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 22/2010 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 24 de fecha 21 de junio de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: AGRO ABASTO E.I.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y JOCAR TRADING S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000472/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 22/2010 "**ADQUISICION DE INSECTICIDAS**" previsto en el Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES" asciende a la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000)

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 24 de fecha 15 de junio de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. ha sido aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 408.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S. A. por la suma de guaraníes seis millones setecientos cuarenta y dos mil (G. 6.742.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS. Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** por la suma de guaraníes seis millones setecientos cuarenta y dos mil (G. 6.742.000) el presente llamado a Contratación Directa Nº 22/2010 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de compras emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Md. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro